



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-050GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0115
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.
 Dirección: AV. INGLATERRA NUM. 5330 GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK ZAPOPAN 45010
 R.F.C. GMO-890626-BUO No. Proveedor: 00029988
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.
 Fecha de entrega: 11/02/2022
 Fecha de entrega: 11/02/2022
 Partida presupuestal: 0413 21053002
 Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	33	Loc.	80	Im.	01	T.S.	15	E.	0	U.	90	P.	0
1	06034531350001	SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA														

Marca: HALYARD
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS
 Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1

2	06082003660101	SISTEMAS PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL, CONTIENE: UNA CANULA NASAL, DOS CODOBOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, UNA LINEA PARA														
---	----------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Marca: HUDSON
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS
 Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEDUANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Contratante
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requerente
 C. RICARDO RAMON ROJAS BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0115
Num. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 02/02/2022 Impresión: 02/02/2022

Proveedor: GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. INGLATERRA NUM. 5330 GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK ZAPOPAN
 45010

Fecha de entrega: 11/02/2022

R.F.C. GMO-890626-BUO No. Proveedor: 00029988

Partida presupuestal: 0413 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 15,331.00

I. V. A. \$ 2,452.96

TOTAL \$ 17,783.96

(diecisiete mil setecientos ochenta y tres pesos 96/100 M.N.)

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO LEJOS

TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

Area Contratante

C. CARLOS GEORVANI MEDINA ROCA

JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO

TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente

C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. INGLATERRA NUM. 5330 GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK ZAPOPAN 46010

R.F.C. GMO-890626-BU0 No. Proveedor: 00029988

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 16 E. 0 U. 90 P. 0

CLASULADO PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS.

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprobante: AA-050GYR011-E38-2022
No. de Pedido: D2P0116
Elaboración: 02/02/2022 Impresion: 02/02/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/02/2022

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

1. El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar el desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2. El PROVEEDOR acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.3. El PROVEEDOR manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5. El monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las obligaciones fiscales, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentran al corriente de sus obligaciones de esta última. EL PROVEEDOR solicita se aplique los recursos devueltos del Pedido contra los adeudos que en su caso hubiera a favor de "EL INSTITUTO".

1.6. Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado, que corresponderá al "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameriten.

1.7. Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento claro y/o notificación de resultado del

Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

1.8. "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Números: 00002610-2022. De Fecha: 10 de Diciembre del 2021.

1.9. Vigencia del Pedido: del 02 al 11 de Febrero del 2022. (Es decir 8 (ocho) días sin Sesión, más 7 (siete) días con Sesión).

1.10. "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

CLASULADO 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1. "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no exceda de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al departamento de abasto de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Director de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá elevar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, la cual se hará del conocimiento del OIC al incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO

Área Contratante
C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

Área Contratante
C. CARLOS GERVANI MEDINA ROCA

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Área Contratante
DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO

Área Requiriente
C. RICARDO RAMÓN ROQUE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACION DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. INGLATERRA NUM. 5330 GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK ZAPOCAN
 45010

R.F.C. C. GMO -890626-BUO No. Proveedor : 00029988

Ubicación solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0115
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/02/2022

Partida presupuestal : 0413 21053002

Clasificación presupuestal :

21. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo prevalece la garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis contemplada en el artículo 46 último párrafo de la LRAISSF, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que termina dicho artículo.

22. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar los bienes, el Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percibido del visto oculto o problema de calidad solicitada el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a que por inoperancia o irregularidad de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los bienes reportados por el proveedor por cambio con el documento que familia el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que evalúe el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma Referencial o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLÁUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1. El PROVEEDOR deberá entregar los bienes solicitados en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo prevalece la autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar los bienes solicitados.

3.2. El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto" para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al proveedor y registrarla en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto" para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al proveedor.

3.3. El proveedor entrega el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos incluidos en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cancelación del contrato. En caso de que el proveedor no entregue el presente pedido o no entregue el presente pedido en el tiempo establecido, el Instituto del contrato, quedará en su poder, liberando al Instituto del compromiso. Incumplido para que de acuerdo a sus necesidades registre el presente pedido.

3.4. El PROVEEDOR aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural, 2 (dos) días de retraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la LRAISSF, sobre el valor del incumplido, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) días naturales máximo de entrega oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas marcadas al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.5. El PROVEEDOR aplicará Penas Convencionales del 2.5% diario por el no cumplimiento a la solicitud de cambio o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del Instituto.

3.6. En caso que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.7. El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema "PROVEEDOR" Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción del incumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente del mismo, en la recepción del producto en el almacén de destino de la solicitud de cofianza y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no haberse presentado el cumplimiento de los términos.

3.8. El presente de recepción será de 8:30 a 16:30 horas en días hábiles para el Instituto.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1. El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contractuales por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1, 1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal" Yucateca bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo numeral 5.3, 15 de las Políticas, Bases y

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 JEFE DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contratante

C. JUAN FRANCISCO GISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS

Área Contratante

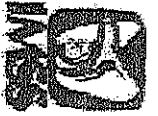
C. CARLOS GEORGIN MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Área Contratante

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

Área Requiriente

C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/AA-050GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0115
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. INGLATERRA NUM. 5330 GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK ZAPOPAN

Fecha de entrega: 11/02/2022

R.F.C. GMO-890626-BUO No. Proveedor: 00029988

Partida presupuestal: 0413 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 989 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Tramitantes en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 6. DE LA FACTURACION.

6.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de proveedor.
 6.2 El pago de este pedido será pasado mediante comprobante con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que este rebasa los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Expedientes la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, en la Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 6126, así como presentar las opiniones del SAT, IN-ORAVI a IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los 300,000.00 (Ser. Trámites mil pesos 007100 MM.)
 6.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trámites mil pesos 007100 MM.), deberá entregarse junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y subconsciente a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, al con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contratante
C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

Área Contratante
C. CARLOS SEGVANI MEDINA ROCA

Área Requiriente
C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA

JEF. DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS
JEF. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JEF. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

JEF. DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: [Blank]
 Número de Sesión: [Blank]
 Fecha de Acuerdo: [Blank]
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-050GYR011-E38-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprobante AA-050GYR011-E38-2022
 No. de Pedido: D2P0115
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.
 Dirección AV. INGLATERRA NUM. 5330 GUADALAJARA TECHNOLOGY PARK ZAPOPAN 45010
 R.F.C. GMO-890626-BU0 No. Proveedor: 00029988
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 11/02/2022
 Partida presupuestal: 0413 21053002
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 VICTOR HUGO GARCIA DIAZ

CARGO
 REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)	[Redacted]
FECHA	DÍA MES AÑO
	02 FEB 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 PODER 15.867 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2020, PROTOCOLIZADO POR EL LICENCIADO RODOLFO RAMOS MENCHANA, NOTARIO PUBLICO 117, DE GUADALAJARA, JALISCO.

OBSERVACIONES

Se eliminó dato consistente en: Numero telefonico por corresponder a un dato personal concientemente a una persona fisica identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO CASEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEORGIN MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN RÓCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO